

## **Comité del Programa y Presupuesto**

### **Decimoctava sesión Ginebra, 12 a 16 de septiembre de 2011**

#### **INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)**

*preparado por la Secretaría*

1. En la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, los Estados miembros convinieron, en principio, que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) adoptaría las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a más tardar en 2010 (véase el documento A/43/5). Dicho acuerdo se integraba en la iniciativa de todo el Sistema de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General (documento A/RES/60/283 (IV) 1) y destinada a sustituir las normas de contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) por las IPSAS, reconocidas en el ámbito internacional. Entre los beneficios que aporta esta modificación cabe mencionar el perfeccionamiento de los controles internos y la transparencia, una información más completa sobre costos e ingresos y una mayor uniformidad de los informes financieros en el tiempo y entre las distintas organizaciones.

2. En la decimotercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), celebrada en diciembre de 2008, la Secretaría presentó su "Propuesta para la instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS: módulos de adquisiciones y gestión de activos, y realización de otras tareas necesarias para lograr la conformidad con las IPSAS" (documento WO/PBC/13/6(d)). La propuesta también se refería al estado de aplicación de las IPSAS, y se indicaba que por entonces la realización del proyecto se había retrasado y que se seguirían desplegando esfuerzos con vistas a la aplicación de las IPSAS en 2010 (véase el documento WO/PBC/14/6). En el presupuesto adjunto a la propuesta se enumeraban los recursos necesarios para alcanzar tanto el objetivo de la conformidad con las IPSAS como la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera. El Comité del

Programa y Presupuesto recomendó la aprobación de esta propuesta por las Asambleas, junto con una asignación de 4.200.000 francos suizos, recomendación que fue aprobada en la cuadragésima sexta serie de reuniones de las Asambleas, en diciembre de 2008 (véase el documento A/46/6(d)).

3. En la decimocuarta y la decimoquinta sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebradas respectivamente en 2009 y 2010, la Secretaría presentó un “Informe sobre la marcha del proceso de instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS”, en el cual se facilitaba información sobre la situación del proyecto y los gastos contraídos hasta entonces. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del Informe y sus recomendaciones fueron aprobadas en la cuadragésima séptima y la cuadragésima octava serie de reuniones de las Asambleas, en septiembre de 2009 (véase el documento A/47/9) y septiembre de 2010 (documento A/48/15) respectivamente. Se presenta a continuación un informe pormenorizado de los progresos alcanzados desde el último informe en lo que respecta a la puesta en práctica de la propuesta (conocida como “proyecto FRR-IPSAS”).

## I. EL PROYECTO FRR-IPSAS

4. La OMPI utiliza un sistema de gestión financiera y presupuesto ideado por *PeopleSoft* (AIMS). Dada la introducción del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera y con miras a ajustarse a las IPSAS, se propuso también al Comité del Programa y Presupuesto (documento WO/PBC/13/6(d)) introducir módulos adicionales de *PeopleSoft* y modificar las soluciones existentes, a fin de asegurar su conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS desde principios del bienio 2010-2011.

5. En el marco del proyecto FRR-IPSAS, la OMPI aspiró a obtener los siguientes objetivos:

- satisfacer los requisitos de las IPSAS gracias a una mayor funcionalidad;
- aplicar el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera basándose en una solución electrónica automatizada;
- introducir mejores prácticas en materia de adquisiciones, basadas en métodos más eficaces y simples de demanda y adquisición;
- integrar los procesos de adquisiciones y sus aspectos financieros;
- mejorar el seguimiento y el control presupuestarios; e
- emprender el perfeccionamiento del personal a través de la introducción de mejores prácticas basadas en una solución acorde con los métodos de planificación institucional de recursos.

Estos objetivos se han logrado y se seguirán consolidando a través del desarrollo ulterior de la solución adoptada.

6. La realización del proyecto arrancó el 15 de enero de 2010 (oportunamente, en los marcos del presupuesto y sin mayores dificultades). Desde el 15 de enero de 2010 se adoptaron medidas de apoyo y estabilización, y la solución marcha ahora sin tropiezos. En el marco del apoyo y mantenimiento ulteriores, se efectuó con los usuarios una serie de revisiones en las que se identificaron diversas posibilidades de mejora. Esas mejoras se llevaron a cabo y se finalizaron como Fase II del proyecto, en 2010 y 2011 (se financiaron con cargo al presupuesto del proyecto FRR-IPSAS).

7. Varias de las mejoras solicitadas se realizarán por medio de las funciones estándar cuando se actualice AIMS con *PeopleSoft v9.1* y se adquiriera *PeopleTools 8.51*.

8. En el marco del proyecto FRR-IPSAS se estableció un registro de lecciones aprendidas a fin de recopilar todos los elementos que pudieran servir para las fases ulteriores del proyecto. Además, en la parte final de la Fase II, un facilitador externo organizó talleres para aprender de esa experiencia y permitir que la OMPI siga mejorando esta solución. Entre las lecciones aprendidas cabe destacar aquellas relacionadas con :

- lograr un proceso de comunicación en cascada a través de toda la Organización;
- ofrecer una capacitación lo más adaptada posible a la vida real, en vez de una formación general, con cursos más cortos y específicos;
- efectuar controles periódicos de la preparación para la gestión del cambio a lo largo del proyecto;
- poner a disposición de los miembros del equipo del proyecto una capacitación preliminar sobre el enfoque y la metodología aplicados.

Las lecciones aprendidas en el marco del proyecto FRR-IPSAS se tendrán en cuenta en futuros proyectos relacionados con la planificación institucional de recursos, en particular la “Propuesta de instauración de un sistema global integrado de planificación institucional de recursos” (véase el documento WO/PBC/15/17(e)), aprobada en la decimoquinta sesión del Comité del Programa y Presupuesto.

9. De cara a la “Instauración de un sistema global integrado de planificación institucional de recursos” (véase el documento WO/PBC/15/17.e)), AIMS debe actualizarse puesto que actualmente se basa en una versión obsoleta de *PeopleSoft*, que pronto será incompatible con los sistemas informáticos vigentes. Como ya se ha señalado, esa actualización aportará algunas de las mejoras identificadas en el marco del proyecto FRR-IPSAS. En consecuencia, el presupuesto del proyecto FRR-IPSAS se utilizará para financiar la actualización de *PeopleTools* y para costear en parte la adquisición de la nueva versión de *PeopleSoft*.

10. A continuación figura una reseña del saldo de los recursos asignados a la financiación del proyecto:

Seguimiento de los costos del proyecto FRR-IPSAS  
(en francos suizos, al 31 de mayo de 2011)

Partida de gastos	Presupuesto del proyecto	Gasto real a la fecha (Nota 1)	Saldo actual (Nota 2)
Alojamiento de aplicaciones	0	0	0
Compra del programa	280.879	267.450	13.429
Personal del proyecto	888.000	734.000	154.000
Recursos complementarios provenientes de los usuarios	606.000	595.711	10.289
Socio externo para la realización (Nota 3)	2.036.100	2.037.071	(971)
Formación	190.000	42.896	147.104
Comunicaciones y similares	50.000	10.655	39.345
Gastos imprevistos (Nota 4)	150.000	47.900	102.100
<b>Total</b>	<b>4.200.979</b>	<b>3.735.683</b>	<b>465.296</b>

Nota 1 – Los gastos reales hasta la fecha comprenden los gastos relacionados con AIMS en 2009, 2010 y 2011.

Nota 2 – El saldo actual es igual al presupuesto menos el gasto real. Los gastos adicionales que se cargarán al presupuesto del proyecto son los siguientes:

Gastos restantes al 5 de julio de 2011	Francos suizos
Introducción de las últimas mejoras en la Fase II	45.000
Adquisición de <i>PeopleTools 8.51</i>	104.000
Costo adicional de la actualización de <i>PeopleSoft v9.1</i> (debido a la introducción de los módulos de adquisiciones y gestión de activos en el marco del proyecto FRR-IPSAS)	120.000
Personal del proyecto – apoyo al proyecto en curso	40.000
Estudios realizados por expertos a principios de 2011 para garantizar el respeto de las IPSAS	50.000
Valoraciones actuariales y estudios de evaluación adicionales para garantizar el respeto de las IPSAS en 2011	48.000
<b>Total</b>	<b>407.000</b>

Nota 3 – Los gastos reales correspondientes al socio externo alcanzan 176.000 francos suizos para el apoyo al nivel 1 hasta finales de 2010 (no presupuestados inicialmente).

Nota 4 – Los gastos imprevistos reales incluyen 82.000 francos suizos, correspondientes a los gastos de las valoraciones actuariales y los estudios de evaluación (no presupuestados inicialmente).

11. Además de la financiación con cargo a los fondos de reserva por decisión de las Asambleas, entre noviembre de 2007 y junio de 2010 se utilizaron 339.468 francos suizos del presupuesto por programas aprobado. Esa cantidad ha servido para sufragar los costos del consultor que contribuyó a la elaboración de las políticas y los procedimientos relativos a las IPSAS, la introducción de diversas modificaciones en AIMS con miras a presentar los informes especializados exigidos por las IPSAS, los servicios de consultoría relacionados con la valoración del edificio de inversión de la Unión de Madrid y los terrenos propiedad de la OMPI, la comprobación material de los equipos de la OMPI realizada por una empresa externa, así como el costo de cuatro días de formación impartida por un experto en IPSAS de *PricewaterhouseCoopers*.

## **II. ESTADO DE APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO Y LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA**

12. Como ya se ha señalado, el proyecto FRR-IPSAS se puso en marcha el 15 de enero de 2010. En el marco de su lanzamiento se introdujo el módulo de adquisiciones, que permitió a la OMPI lograr las siguientes mejoras:

A. Fortalecimiento del marco reglamentario y de la gestión financiera:

- dotarse de procesos rediseñados y automatizados;
- sentar las bases para un control interno más coherente y un marco de rendición de cuentas basado en las funciones del usuario, los procedimientos de aprobación automática y la carga de trabajo; y
- perfeccionar el seguimiento y el control presupuestarios.

B. Perfeccionamiento del personal:

- preparar la completa puesta en práctica del sistema de planificación institucional de recursos, por medio de la capacitación y la formación del personal, la adopción de mejores prácticas por parte de los usuarios, la aplicación de métodos de trabajo multidisciplinarios y el reconocimiento de importancia que reviste la calidad de los datos en toda la Organización.

### III. ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS IPSAS

13. Como ya se ha mencionado, el proyecto FRR-IPSAS incluye la aplicación de un módulo de gestión de activos. Esto ha permitido a la Organización valorar sus propiedades y su equipo con arreglo a las IPSAS. El módulo no sólo almacena los datos relativos a las propiedades y el equipo adquiridos, sino que también abarca la contabilidad relativa a las cesiones y el deterioro de los mismos, además de calcular y contabilizar su depreciación.

En el marco del proyecto también se elaboraron varios informes necesarios con miras a garantizar la conformidad con las IPSAS.

14. El proyecto finalizará el 30 de septiembre de 2011 y, tal como se reseña en los cuadros, no rebasará el presupuesto original. Al finalizar el proyecto el saldo sobrante se reintegrará en las reservas, una vez que se haya realizado la auditoría del proyecto.

*15. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del presente documento.*

(Fin del documento)